INFORME DE EVALUACIÓN

LPN N° 04/10 "ADQUISICION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, y el Econ. **Milciades P. Miglio R.** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional** Nº 04/10 "**ADQUISICION DE VEHICULOS**", en el Rubro 530-30 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES.

1. Introducción

El Nº. de PAC del presente llamado es Nº 193.308.-
Certificado de Disponibilidad Nº 205/10, Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones).
Por Resolución Nº 456/10 de fecha 17/09/10, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a contratación.
El llamado fue ingresado en fecha 20 de octubre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 327.080.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se publicó en el Diario Ultima Hora los días, 30/10/10, 3 y 4 de noviembre/10

En fecha 19/10/10, se recibe en la UOC la nota presentada por la DNCP N° 20729/10, en la cual solicita que subsane algunos puntos del PBC.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 15 de noviembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

LOTE 1	OFERENTE	MONTO GS.
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	831.180.000
LOTE 2	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	364.000.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial**, constatándose que ambas firmas cumplen con lo solicitado.

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales, Se solicito por Nota CE Nº 134/10 a la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.** el Manual de Calidad ISO 9000, que respondió en tiempo y forma

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.
SENAVE

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Administrativa

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

Se solicito por Nota CE Nº 135/10 a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, el Certificado de Calidad ISO 9000, que respondió en tiempo y forma.

4. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

4.1. Capacidad Financiera

	TEMA AUTOMOTORES S.A.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.(2008-2009)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. (2008-2009).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (2008-2009)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.2. Experiencia y Capacidad Técnica

REQUERIMIENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
1) Que posea la Autorización del Fabricante para ofertar el bien en la presente licitación. 2) Que demuestre experiencia en Venta y Distribución del bien ofertado, con antigüedad mínima de 2 (dos) años, correspondiente a la marca del vehículo ofertado. Se comprobará con la presentación de los documentos respectivos indicados en el punto IAO 11.1(f) de la Sección 2. 3) Que demuestre la existencia, en el área del Gran Asunción, de un taller oficial de reparaciones, especializado en la marca del bien ofertado. Se comprobará con la presentación de la Declaración Jurada requerida en el punto IAO 11.1(f) de la Sección 2. 4) Que se garantice la calidad del bien ofertado, con validez mínima de 1 (un) año o 50.000 km., lo primero que se cumpla. Se comprobará con la presentación de la Carta de Garantía requerida en el punto IAO 11.1(f) de la Sección 2. 5) Que se garantice la existencia de Stock de repuestos para el bien ofertado, por un plazo mínimo de 10 (diez) años. Se comprobará con la presentación de la Carta de Garantía requerida en el punto IAO 11.1(f) de la Sección 2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a lo señalado en el punto 4, ambas firmas cumplen con lo solicitado.

Econ. Miriadis P. Mingo
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Administrativa

Lic. INES FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas Solicitadas con relación a las Ofertadas

LOTE 1- TEMA AUTOMOTORES S.A.		
CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO 4X2- FLEX		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
CUMPLE	Generalidades	Camioneta 4x2 doble cabina con capacidad para 5 (cinco) personas. El vehículo debe ser 0 (cero) kilómetro, fabricado en el año 2010. El modelo ofertado debe corresponder a modelos destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca. Las camionetas a ser ofertados deberán ser entregadas totalmente armadas y verificadas, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento. Certificación ISO 9000 Garantía de fábrica y del oferente: Mínimo un año ó 50.000 km. Debe incluir un manual de operador y los diferentes manuales proveídos por el fabricante.
CUMPLE	Características Físicas	• Camioneta doble cabina 4x2, con 4 (cuatro) puertas laterales. • Color del Vehículo: Blanco • Altura mínima: 1,70 mts. • Ancho mínimo: 1,75 mts. • Largo mínimo: 5,20 mts. • Peso bruto total: 2.000 kg como mínimo • Capacidad de carga: 800 kg, mínimo.
CUMPLE	Motor	• Marca: DEL TIPO FLEX • Número de cilindros: 4 (cuatro) • Cilindradas: 2.300 CC Mínimo. • Potencia Neta al volante a rpm expresadas en CV: 140 cv como mínimo. • Modelo: Camioneta Doble Cabina • Combustible: Del tipo FLEX (Alcohol/nafta)
CUMPLE	Sistema de Enfriamiento	• Tropical izado • Radiador de Turbos • Bomba de circulación de agua • Termostato
CUMPLE	Embrague	• A disco hidráulico: Monodisco
CUMPLE	Sistema eléctrico	• 12 voltios • Limpiaparabrisas: Eléctrico con temporizador • Bocina doble • Faros
CUMPLE	Transmisión	• Velocidades: Mecánica sincronizada 5 adelante y uno de retroceso • Tracción 4x2 con diferencial Autoblocante.
CUMPLE	Dirección	• Hidráulica: Esferas circulantes
CUMPLE	Suspensión	• Delantera: Independientes, brazos triangulares, barra de torción. Amortiguadores hidráulicos. • Trasera: Eje rígido, elásticos se mielíticos y amortiguadores de doble acción.
CUMPLE	Llantas y Neumáticos	• Cantidad cinco • Llantas: De aleación, aro 16" mínimo. • Neumáticos: Radiales R16, mínimo

Comité de Evaluación de Ofertas - SENAVE - Unidad Operativa de Contrataciones - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Abog. Norma Vera
Asesora Jurídica
SENAVE

Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. Carmen Triema Duarte
Directora Administrativa

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

CUMPLE	**Frenos**	• Freno de servicio: Con disco ventilado en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. Sistema ABS en las cuatro ruedas. • Freno de estacionamiento: Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras.
CUMPLE	**Tanque de Combustible**	• Mínimo 70 litros
CUMPLE	**Cabina**	• Puertas: cuatro • Piso con alfombra delantera y trasera • Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con bloque y alarma de fábrica. • Luz en el techo y luces de banquina. • Aire acondicionado, ventilador y calefactor • Asientos delanteros: Tapizado tela de Lujo, butacas independientes, reclinables con apoya cabeza. Cinturones de seguridad inerciales de tres puntos y central tipo abdominal. • Asiento trasero: Tapizado de Lujo, enterizos y con tres cinturones de seguridad y apoya cabezas. • Espejo retrovisor externo en ambos lados de la Cabina con mando eléctrico. • Tablero: Velocímetro en km por hora, tacómetro, indicador de presión de aceite, de temperatura y nivel de combustible. • Volante direccional regulable en altura. • Sistema de alarma antirrobo de fábrica, con sensor de movimientos.
CUMPLE	**Herramientas y Accesorios**	• Un gato hidráulico o mecánico. • Llave de ruedas • Juego de herramientas • Balizas portátiles • Acople de baterías • Extintor de fuego: de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C-. • Radio AM/FM etéreo con CD-MP3 • Filtro de aire
CUMPLE	**Logotipo**	• Deberá ser entregado con logotipo en la puerta delantera del lado del conductor y acompañante. Conforme al modelo SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SENAVE — PARAGUAY TODOS Y TODAS **RASP N°** **USO OFICIOAL - EXCLUSIVO**
CUMPLE	**Transferencia**	Los costos de transferencia del vehículo, y todos los impuestos, así como la inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado **correrán por cuenta del Proveedor**
CUMPLE	**Plazo de Entrega**	Plazo de entrega total es de 30 días calendarios a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, por parte del proveedor
CUMPLE	**Póliza de Seguro**	El vehículo entregado deberá proveerse con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, emitida por una Compañía de Seguros local, con una vigencia **de un año** a partir fecha de entrega del vehículo.
CUMPLE	**Mantenimiento de Rutina**	Debe incluir cuatro mantenimientos de rutina, para 20.000 km como mínimo. (Cambio de aceite, filtros de combustibles, filtros de aceite, filtros de aire y todo lo necesario para el mantenimiento)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Unidad Operativa de Contrataciones Comité de Evaluación de Ofertas REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Miliciades P. Miranda
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. Carmen Ruena Duarte
Jefa Administrativa

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

LOTE 2- RIEDER & CIA. S.A.C.I.		
AUTOMOVIL TIPO HACTBACK FLEX		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
CUMPLE	**Generalidades**	Automóvil tipo Hactback con capacidad para 4 (cuatro) personas. El vehículo debe ser 0 (cero) kilómetro, fabricado en el año 2010. El modelo ofertado debe corresponder a modelos destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca. Los autos a ser ofertados deberán ser entregadas totalmente armadas y verificadas, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento. Certificación ISO 9000 Garantía de fábrica y del oferente: Mínimo un año ó 50.000 km. Debe incluir un manual de operador y los diferentes manuales proveídos por el fabricante.
CUMPLE	**Características Físicas**	• Capacidad para 5 pasajeros • Color del Vehículo: Blanco
CUMPLE	**Motor**	• Marca: DEL TIPO FLEX • Tipo de Combustible: FLEX • Número de cilindros: 4 (cuatro) en línea, transversal biocombustible • Cilindradas: 1.600 CC Mínimo. • Modelo: Automóvil Hactback • Combustible: Del tipo Flex (Alcohol/nafta)
CUMPLE	**Sistema de Enfriamiento**	• Aire acondicionado de 4 velocidades frío y calor, con función recirculación, desempañador.
CUMPLE	**Sistema eléctrico**	• Limpiaparabrisas: Eléctrico con temporizador y lavador de vidrio trasero • Bocina
CUMPLE	**Transmisión**	• Mecánica, comando manual en el piso con un mínimo de 5 (cinco) velocidades de avance adelante y uno de retroceso.
CUMPLE	**Dirección**	• Hidráulica
CUMPLE	**Suspensión**	• Delantera: Tipo McPherson con triángulo inferior, efecto antipercusión, amortiguadores hidráulicos telescópicos con resortes helicoidales y barra antirrolido. • Trasera: Eje flexible semi-independiente, resortes helicoidales de flexibilidad variable, amortiguadores telescópicos hidráulicos y barra antirrolido.
CUMPLE	**Neumáticos**	• Cantidad cinco • Neumáticos: Radiales R15, mínimo
CUMPLE	**Frenos**	• Freno delanteros y traseros: Con disco en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. • Freno de estacionamiento: Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras.
CUMPLE	**Tanque de Combustible**	• Mínimo 50 litros
CUMPLE	**Confort**	• Puertas: cinco • Piso con alfombra delantera y trasera, además debe incluir alfombras de goma posa pies delanteras y traseras.

Econ. Miguel P. Mujica
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. Ramona Buena Duarte
Directora Administrativa

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valdez
Asesora Jurídica
SENAVE

		• Levanta vidrios eléctricos y/o manuales. • Luz de baúl, accionada por el portón trasero. • Asientos del conductor regulable en altura, tipo butaca con respaldo reclinable con apoya cabeza. • Asiento trasero: Rebatible con tres apoya cabeza regulable en altura. • Espejo retrovisor externo en ambos lados. • Tablero: Velocímetro en km por hora, tacómetro, indicador de presión de aceite, de temperatura y nivel de combustible. • Airbasg para conductor y pasajero. • Cinturones de seguridad delanteros regulables en altura e inerciales. • Cinturones de seguridad traseros laterales inerciales de tres puntos y central ventral. • Cierre centralizado de puertas • Tercera luz de freno • Protector de Cárter Radio AM/FM con CD-MP3
CUMPLE	**Herramientas y Accesorios**	• Un gato hidráulico o mecánico. • Llave de ruedas • Juego de herramientas • Balizas portátiles • Acople de baterías Extintor de fuego: de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C-.
CUMPLE	**Logotipo**	• Deberá ser entregado con logotipo en la puerta delantera del lado del conductor y acompañante. Conforme al modelo SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SENAVE — PARAGUAY TODOS Y TODAS **RASP Nº:** **USO OFICIOAL - EXCLUSIVO**
CUMPLE	**Transferencia**	Los costos de transferencia del vehículo, y todos los impuestos, así como la inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado **correrán por cuenta del Proveedor**
CUMPLE	**Plazo de Entrega**	Plazo de entrega total es de **30 días** calendarios a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra
CUMPLE	**Póliza de Seguro**	El vehículo entregado deberá proveerse con una Póliza de Seguro contra todo riesgo, emitida por una Compañía de Seguros local, con una vigencia **de un año** a partir fecha de entrega del vehículo.
CUMPLE	**Mantenimiento de Rutina**	Debe incluir cuatro mantenimientos de rutina, para 20.000 km como mínimo. (Cambio de aceite, filtros de combustibles, filtros de aceite, filtros de aire y todo lo necesario para el mantenimiento)

Conforme al cuadro precedente los oferentes cumplen con las especificaciones solicitadas.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

Econ. Milciades P. Miguel
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Administrativa

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades ofertadas superan el importe del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo que se decide reducir la adquisición del Lote 2 a dos automóviles.
Considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado: TEMA AUTOMOTORES S.A.**
- **Lote 1: 6 (seis) camionetas**
- **Monto de la Adjudicación: Gs. 831.180.000 (IVA Incluido).-**
- **Son guaraníes: Ochocientos treinta y un millones ciento ochenta mil.-**

Oferente Adjudicado: RIEDER & CIA. S.A.C.I.

- **Lote 2: 2 (dos) automóviles.**
- **Monto de la Adjudicación: Gs. 182.000.000 (IVA Incluido).-**
- **Son guaraníes: Ciento ochenta y dos millones.-**

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.013.180.000 (IVA Incluido)
Son guaraníes: Mil trece millones ciento ochenta mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Carmen Buena
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Norma Valiente
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Inés E. Franceschelli
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. Milciades P. Miglio R.
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE